



Corte Suprema de Justicia de la Nación

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita la solicitud de transferencia en los autos N° 2293, caratulados: “ROSSI VERDONI PEDRO ANTONELLO Y OTRA S/INFRACIÓN LEY 23737”; y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 6 solicita la devolución de la suma de pesos cinco mil (\$5.000), oportunamente depositado en la Cta. Cte. Especial N° 25033232/8, en los autos caratulados mencionados en el Visto.

Que a fs. 11 obra copia del oficio del Banco de la Nación Argentina – Sucursal Tribunales 0089 - informando del depósito efectuado a la cuenta 250332328 PJN 0550/335 CSJN FONDOS LEY 23737 cuyo comprobante de depósito consta a fs. 12.

Que a fs. 13 luce la Resolución N° 241/2019 de la Comisión Mixta de Registro, Administración y Disposición –Ley 23.737- para que se proceda a dar cumplimiento al requerimiento del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 6.

Que a fs. 17/20 obran las constancias mediante las cuales el Departamento de Tesorería de esta Dirección verifica la acreditación del depósito bancario efectuado en los autos de marras.

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución N° 302/2019, SE RESUELVE:

Autorizar a liquidar y transferir la suma de pesos cinco mil (\$5.000) depositados en la Cta. Cte. Especial N° 25.033.232/8 a la Cta. Judicial N°9942901547, del Banco de la Nación Argentina -cuyos datos obran a fs. 10/10 vta. y 12 respectivamente.

Regístrese, comuníquese vía oficio a la Comisión Mixta de Registro, Administración y Disposición –Ley 23.737- y al Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°6, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese sucesivamente a los Departamentos de Liquidaciones, Contabilidad y Presupuesto y Tesorería respectivamente.

jm